

*NOTIFICACIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la resolución por la que se acuerda ratificar la situación de desamparo e iniciar el procedimiento de acogimiento en familia ajena respecto a la menor con expediente de protección que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Mariana Vandana Nistor.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mariana Vandana Nistor en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico Garcia Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), y Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, ha acordado ratificar la declaración de desamparo y acordar el inicio del procedimiento de acogimiento familiar respecto a la menor con núm. de expediente de protección DPSE-352-2009-5943.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el plazo de tres meses.

Sevilla, 10 de diciembre de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del «Anteproyecto de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Arjonilla (Jaén)». Clave A5.323.937/2111.*

El objeto de la presente actuación es depurar las aguas residuales de la localidad de Arjonilla, para lo cual se necesita recoger las aguas en los puntos de vertidos existentes y mediante colectores llevarla a la EDAR.

A los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados, el «Anteproyecto de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Arjonilla (Jaén)». Clave A5.323.937/2111, fue sometido a información pública mediante Resolución, de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, de 24 de enero de 2007, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 94, de 25 de abril de 2007 y en el Diario de Jaén, de 17 de enero de 2007, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arjonilla, según certificación municipal obrante en el expediente, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 19 de noviembre de 2009 la Agencia Andaluza del Agua, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Arjonilla en calidad de beneficiario final y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación del mismo por Resolución de 24 de junio de 2008, de la Directora General de Planificación y Gestión, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Anteproyecto de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Arjonilla (Jaén)». Clave A5.323.937/2111, que se desarrollarán en el término municipal de Arjonilla (Jaén), por delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Arjonilla el 22 de diciembre de 2008, según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Arjonilla el día 20 de enero de 2010, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y

cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el Tablón Oficial de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, domiciliada en la C/ Doctor Eduardo García de Treviño López, núm 15, segunda planta, C.P. 23071 Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de esta Delegación.

Sevilla, 2 de diciembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

## ANEXO

A LA RESOLUCIÓN, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2009, DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DEL «ANTEPROYECTO DE LA EDAR Y PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE ARJONILLA (JAÉN).» CLAVE A5.323.937/2111.

Núm. Finca	Polig.	Parcela	Titular	Domicilio	Afecciones según proyecto (m <sup>2</sup> )					Comparecencia	
					Observ.	Ocupación Temporal	Servidumbre Acueducto	Servidumbre Vuelo	Expropiación	Día	Hora
1	3	2	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	CL MESONES 2 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	391	201	-	5	1/20/2010	09:30
2	3	3	GARCIA MORON, ANGEL (HEREDEROS DE)	CL PLAZA ENCARNACION 5 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	355	215	-	-	1/20/2010	10:30
3	3	4	GARCIA MORON, ANGEL (HEREDEROS DE)	CL PLAZA ENCARNACION 5 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	1967	980	-	30	1/20/2010	10:30
4	3	30	CAÑONES RAMIREZ, MANUEL	CL SUSANA GONZALEZ 9 24300 BEMBIBRE - LEON	VERTIDOS	530	235	-	5	1/20/2010	09:30
5	3	29	LOPEZ AYBAR ISABEL	CL SANTIAGO 5 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	213	107	-	-	1/20/2010	11:05
6	3	28	AYBAR LARA, JOSEFA (HEREDEROS DE)	CL REYES 2 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	127	64	-	5	1/20/2010	09:30
7	3	32	GOMEZ LOPEZ, JUAN RAMON	CL SANTIAGO 5 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	657	329	-	5	1/20/2010	10:45
8	3	37	GARCIA CARMONA, JUAN	CL LOPE DE VEGA 3 PL:1 PT:D 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	694	336	-	10	1/20/2010	10:25
9	3	33	CARMONA ORTEGA, JOSE	CL JAEN 19 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	759	364	-	10	1/20/2010	09:50
10	3	35	GARCIA MORENO, ANTONIA	AV VIÑUELA 3 PL:3 14010 CORDOBA - CORDOBA	VERTIDOS	1372	706	-	20	1/20/2010	10:30
11	3	46	CARMONA HERNANDEZ, ANTONIA	CL JAEN 16 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	168	86	-	5	1/20/2010	09:40
					AGUA POTABLE	6	-	-	-		
12	3	47	GARCIA CARMONA, JOSE	CL CASTILLO 9 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	509	259	-	25	1/20/2010	10:20
13	3	48	CASTILLO JALON, MARIA JOSE	CL JAEN 4 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	678	339	-	10	1/20/2010	10:00
14	3	49	SEGADO ORTEGA, LUIS	PZ DE LA ENCARNACION 14 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	206	103	-	5	1/20/2010	11:45
15	3	63	SEGADO ORTEGA, LUIS MODREGO HERNANDEZ DOLORES	PZ DE LA ENCARNACION 14 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	559	265	-	10	1/20/2010	11:45
					AGUA POTABLE	1158	973	-	15		
					ACCESO	381	-	-	666		
16	3	38	CARMONA UBEDA, MIGUEL - HERNANDEZ LARA, JOSEFA	CL ARJONA 32 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	201	82	-	5	1/20/2010	11:25
17	3	39	CARMONA UBEDA, MIGUEL HERNANDEZ LARA, JOSEFA	CL ARJONA 32 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	362	174	-	5	1/20/2010	11:15
18	3	44	ZAFRA ZAFRA, CRISTOBAL ZAFRA MERCADO FRANCISCA	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	517	240	-	10	1/20/2010	12:00
					AGUA POTABLE	4	-	-	-		
19	3	45	PEREZ DELGADO, PEDRO	AV ANDALUCIA 36 PL:2 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	277	139	-	5	1/20/2010	11:15
					AGUA POTABLE	13	-	-	-		
20	3	43	CLEDERA PONS, FRANCISCO	CL GENERAL MOSCARDO 5 23750 ARJONILLA - JAEN	VERTIDOS	748	365	-	15	1/20/2010	10:05
					AGUA POTABLE	69	1	-	-		

Núm. Finca	Polig.	Parcela	Titular	Domicilio	Afecciones según proyecto (m <sup>2</sup> )					Comparecencia	
					Observ.	Ocupación Temporal	Servidumbre Acueducto	Servidumbre Vuelo	Expropiación	Día	Hora
21	3	58	SALCEDO REVUELTO, ENCARNACION	CL NUÑEZ DE BALBOA 5 PL:4 PT:I 23007 JAEN - JAEN	VERTIDOS	106	16	-	20	1/20/2010	11:35
					AGUA POTABLE	161	106	-	5		
22	3	25	PLAZA RUEDA, PEDRO MANUEL PEÑA ORTEGA LUCIA	CL VAZQUEZ DE LA TORRE 1 23750 ARJONILLA - JAEN	AGUA POTABLE	141	151	-	5	1/20/2010	11:25
23	3	42	GARCIA MORENO, ANTONIA	AV VIÑUELA 3 PL:1 PT:3 14010 CORDOBA - CORDOBA	AGUA POTABLE	159	165	-	-	1/20/2010	10:30
24	3	41	GUZMAN TORREALBA, DOLORES	CL NAVAS DE TOLOSA 4 23001 JAEN - JAEN	AGUA POTABLE	247	228	-	5	1/20/2010	10:45
25	3	60	CLEDERA JIMENEZ, ANGEL CUESTA NAVARRETE MARIA ROQUE	CL LAUREL PARQUE COIMBRA 19 28935 MOSTOLES - MADRID	AGUA POTABLE	127	147	-	-	1/20/2010	10:05
26	3	61	ZAFRA RUEDA, FRANCISCA	CL SAGRADA FAMILIA 2 PL:1 PT:A 23007 JAEN - JAEN	AGUA POTABLE	404	478	-	5	1/20/2010	10:20
					LINEA ELECTR.	20	-	56	-		
27	9	290	ZAFRA RAMIREZ, MARIA LUISA	CL SOLEDAD 4 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	152	-	268	36	1/20/2010	11:50
28	9	289	CARMONA ORTEGA, JOSE	CL JAEN 19 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	289	-	577	-	1/20/2010	09:50
29	9	300	GOMEZ LARA, MANUEL	CL PEDRO MUÑOZ 6 14002 CORDOBA - CORDOBA	LINEA ELECTR.	121	-	242	-	1/20/2010	10:35
30	9	301	COELLO DE PORTUGAL ACUÑA, CARMEN	CL VELAZQUEZ 16 28001 MADRID - MADRID	LINEA ELECTR.	295	-	590	36	1/20/2010	10:10
31	9	303	HERNANDEZ CASTILLO, ANTONIO	CL JAEN 4 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	236	-	472	-	1/20/2010	10:55
32	9	304	GUTIERREZ LARA, FRANCISCA	CL SANTA BRIGIDA 29 23001 JAEN - JAEN	LINEA ELECTR.	227	-	418	36	1/20/2010	10:15
33	9	313	CARMONA VELA, JUAN	CL SANTA BRIGIDA 36 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	445	-	854	36	1/20/2010	09:50
34	9	314	PONS GARCIA, ANTONIA	CL NAVAS DE TOLOSA 17 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	183	-	424	-	1/20/2010	11:35
35	9	315	CARMONA CARMONA, FRANCISCO	CL REYES CATOLICOS 3 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	59	-	63	-	1/20/2010	09:40
36	3	82	HERNANDEZ HERNANDEZ, PEDRO (HEREDEROS DE)	CL JAEN 4 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	458	-	933	8	1/20/2010	10:55
37	3	80	PONS GARCIA, ANTONIA	CL NAVAS DE TOLOSA 17 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	85	-	144	28	1/20/2010	11:35
38	3	81	GONZALEZ CASTILLO, FRANCISCO	CL DR GARCIA MAZUELO 24 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	92	-	159	-	1/20/2010	10:45
39	3	83	CASTILLO JALON, ANTONIO (HEREDEROS DE)	CL ZAFRA 16 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	206	-	223	-	1/20/2010	09:55
40	3	85	CASTILLO JALON, MANUEL	CL PADRE OLTRA 83 PL1, PT:DC 28019 MADRID - MADRID	LINEA ELECTR.	377	-	908	36	1/20/2010	11:05
41	3	78	SALCEDO REVUELTO, ENCARNACIÓN	CL NUÑEZ DE BALBOA 5 PL:4 PT:I 23007 JAEN - JAEN	LINEA ELECTR.	586	-	1091	72	1/20/2010	11:35
42	3	97	PEREZ JACOME, FATIMA LOPEZ SANCHEZ FELIX	MN MUNICIPIO 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	249	-	499	-	1/20/2010	11:25
43	3	73	NAVARRO LARA, JUAN	AZ ENRIC MORERA 13 PL:1 PT:14 08203 SABADELL - BARCELONA	LINEA ELECTR.	73	-	154	-	1/20/2010	11:15
44	3	74	PONS PLAZA, PEDRO (HEREDEROS DE)	CL CERVANTES 4 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	303	-	603	-	1/20/2010	11:35
45	3	76	CARMONA ZAFRA, PEDRO	CL MOLINOS 34 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	371	-	709	36	1/20/2010	11:50
46	3	75	CARMONA ZAFRA, JOSE MARIA	CL GARCIA MAZUELO 32 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	7	-	-	-	1/20/2010	10:55
47	3	62	CLEDERA JIMENEZ, ANGEL CUESTA NAVARRETE MARIA ROQUE	CL LAUREL PARQUE COIMBRA 19 28935 MOSTOLES - MADRID	LINEA ELECTR.	347	-	691	-	1/20/2010	10:05
48	3	64	LARA CARMONA, LUIS	CL RAMON Y CAJAL 35 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	385	-	734	36	1/20/2010	11:05
49	3	160	CARMONA HERNANDEZ, FRANCISCO	CL JASPE 7 PL:2 PT:C 28026 MADRID - JAEN	LINEA ELECTR.	213	-	425	-	1/20/2010	09:45
50	3	161	SEGADO ORTEGA, LUIS	PZ DE LA ENCARNACION 14 23750 ARJONILLA - JAEN	LINEA ELECTR.	136	-	236	36	1/20/2010	11:45
51	0	Urb	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	CL MESONES 2 23750 ARJONILLA - JAEN		859	445	-	93	1/20/2010	09:30